



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## ORDEN

NÚMERO 3248/2025

### CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte: 015/2026 (Antecedentes: 028/2025, 015/2024, 009/2023, 014/2022 - 041/2021 - 146/2020 - 046/2020 - 021/2019 - 028/2018 y 046/2017 – IMMF 940/50-74/03)

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de 23ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, denominado “**Acogimiento residencial de menores atendidos con cargo al IMFM, en centro especializado en atención a trastornos de salud mental (21 plazas)**”, adjudicado por Resolución del Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de fecha 3 de julio de 2003, a ASOCIACIÓN DE PSICOMOTRICISTAS CENTRO DE INVESTIGACIONES TÉCNICAS APLICADAS DE PSICOMOTRICIDAD (CITAP) (G83197194) encontrándose vigente, tras sucesivas prórrogas, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Este contrato ha sido modificado en seis ocasiones, incrementándose el número de plazas hasta 21 y por Resolución de 26 de octubre de 2011 se minoró el precio de adjudicación.

Previo informe favorable de la Intervención General, y de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D.L. 2/2000, de 16 de junio) y demás disposiciones de aplicación, por mutuo acuerdo de las partes.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar la 23ª prórroga del citado contrato por importe total de 1.585.198,65 euros (IVA exento), que se financiará con cargo a la C. Económica 25401, C. Funcional 232F de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con el siguiente desglose:

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO PLAZA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (EXENTO)	TOTAL
2026	01/01/2026	31/12/2026	206,81	21	12	365	1.585.198,65	0,00	1.585.198,65

(\*) Precio actualizado según la variación del IPC del 58,9 % correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2003 y diciembre de 2024 conforme a la Orden 369/2025, de 26 de febrero.

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente.

EJERCICIO	DESDE	HASTA	(*) PRECIO PLAZA/DÍA	Nº PLAZAS	MESES	DÍAS	BASE IMPONIBLE	IVA (EXENTO)	TOTAL
2025	---	---	---	---		---	---	---	0,00
2026	01/01/2026	30/11/2026	206,81	21	11	334	1.450.565,34	0,00	1.450.565,34
2027	01/12/2026	31/12/2026	206,81	21	1	31	134.633,31	0,00	134.633,31
TOTAL			206,81	21	12	365	1.585.198,65	0,00	1.585.198,65



**SEGUNDO.**- El plazo de ejecución del contrato queda prorrogado desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.

**TERCERO.**- Este contrato queda eximido de la constitución de garantía definitiva de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2003.

Madrid a fecha de firma	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD P.D. RESOLUCIÓN 2818/2025, LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA</p> <p>Firmado digitalmente por: GÓMEZ APARICIO ANA CRISTINA Fecha: 2025.10.08 15:16</p> <p>Fdo: Ana Cristina Gómez Aparicio</p>
-------------------------	---